



Dirección Nacional de Aduanas

Procedimiento: LA 8 /2019

Ampliación: N° 0

Gex 2019/05007/12189

Montevideo, 27 de Setiembre de 2019

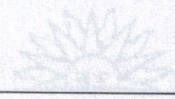
Visto: El llamado a Licitación Abreviada identificada con el número 8/2019, cuyo objeto es la contratación de servicio de mecánica automotriz en los Departamentos de Colonia y Soriano, según lo requerido en el pliego de condiciones particulares, que forman parte de la presente resolución.

Resultando: I) que el llamado fue publicado en el sitio Web de Compras y Contrataciones del Estado, con fecha 3 de Setiembre de 2019,

II) que el día 13 de Setiembre de 2019 hora 10:00, se realizó la apertura electrónica de ofertas, **III)** que se recibieron dos ofertas en línea: oferta I de ELIA ALINEACIONES S R L, oferta II de IRABUENA GIAMBIASI GONZALO FRANCISCO, según consta en acta de apertura electrónica, agregada a fojas 40

Considerando I) que el Departamento de Adquisiciones informa que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados por pliego, por lo siguientes motivos: oferta I, no incluye la documentación obligatoria requerida por pliego de condiciones particulares; oferta II el taller mecánico ofrecido no se encuentra dentro de los Departamentos del Interior requeridos, **II)** que se comparte la recomendación en declarar desierta la adjudicación del llamado a licitación abreviada N° 8/2019 por no haber ofertas válidas.

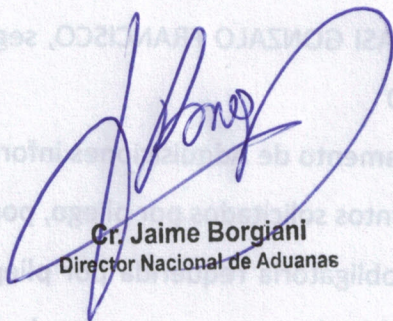
Atento: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/ 012, del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F)



EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE

1. **Declarar** desierto el llamado a licitación abreviada N° 8/2019, por no contar con ofertas válidas.
2. **Notificar** a los proveedores, por el Departamento de Mesa de Entrada-Sector Notificaciones, de la División Gestión de Recursos.
3. **Cumplido** vuelva al Departamento de Adquisiciones, a los efectos de gestionar un nuevo llamado a licitación por el servicio de mantenimiento de la flota vehicular de la región sur oeste del litoral del país.

JB/mls/cm/cb



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas

Handwritten mark